



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

23 de diciembre de 1996

- Número 244

Página 1797

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

Escrito inicial

- Criterios del Consejo de Gobierno para la contratación de personal y la negociación de las condiciones laborales en el Palacio de Festivales. N° 92, presentada por el G. P. de Izquierda Unida Cantabria. 1799

[41124]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Relación de actuaciones en Cantabria de los Ministerios de Educación y Cultura y de Fomento a cargo del uno por ciento cultural en los Presupuestos Generales del Estado. N° 161, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1799

[43157]

- Adaptación a la normativa comunitaria de valorización y protección de productos agroalimentarios y otros extremos. N° 162, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1800

[43158]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Tratamientos realizados para el control de emisiones, escorias y cenizas en la incineradora de Meruelo. N° 239, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1801

[510869]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Calendario de construcción de 400 viviendas sociales y fecha de entrega. N° 284, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1802

[530536]

- Entrega de escrituras a adjudicatarios de viviendas en el Polígono de El Zapatón. N° 285, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1803

[530537]

- Coste de los cañones de nieve artificial adquiridos por CANTUR y otros extremos. N° 286,

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y LA NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL PALACIO DE FESTIVALES. (Nº 92).

[41|24]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 92, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la contratación de personal y la negociación de las condiciones laborales en el Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41|24]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente un grupo de trabajadores del Palacio de Festivales han sido objeto de una propuesta de negociación por parte de la dirección de la empresa por la que recibirían la carta de despido para, posteriormente, garantizarles contrato por un año, a través de la empresa de trabajo temporal.

Esta iniciativa supone, indudablemente, una agresión más a los derechos de los trabajadores, en función del desarrollo de la reforma laboral y la acen-

tuación de la precariedad e inestabilidad en el empleo, con la consiguiente pérdida de la antigüedad laboral y el deterioro de sus condiciones de trabajo.

Esta reducción de los "costes laborales" se hace más contradictoria si atendemos a los altos salarios que disfrutaban algunos contratados recientemente o que desempeñan determinadas funciones en el Palacio de Festivales.

Por todo ello, se interpela:

Criterios del Consejo de Gobierno para la contratación de personal y la negociación de las condiciones laborales en el Palacio de Festivales.

En Santander, a 12 de diciembre de 1996

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IUCAN"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

RELACIÓN DE ACTUACIONES EN CANTABRIA DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE FOMENTO A CARGO DEL UNO POR CIENTO CULTURAL EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Nº 161).

[43|57]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 161, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a relación de actuaciones en Cantabria de los Ministerios de Educación y Cultura y de Fomento a cargo del uno por ciento cultural en los Presupuestos Generales del Estado.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43157]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre relación de actuaciones en Cantabria de los Ministerios de Educación y Cultura y de Fomento a cargo del uno por ciento cultural en los presupuestos generales del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de diciembre, los ministros Fomento y de Educación y Cultura suscribieron un Acuerdo de Colaboración para la inversión de 12.600 millones durante el quinquenio 1996-2000 en la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico dentro del programa del uno por ciento cultural que contempla la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 por el que debe destinarse ese porcentaje del presupuesto de todas las obras públicas del Estado a la Cultura.

Las actuaciones están destinadas a catedrales, castillos, inventario de Bienes Muebles, Bienes Patrimonio de la Humanidad, Centros Históricos, Camino de Santiago, Museos Estatales, Teatros, Bordes Urbanos, Mercados, Balnearios y Patrimonio Arqueológico y otros.

La existencia de un importante Patrimonio Histórico-Artístico, gran parte de él en situación de abandono, y la necesidad de satisfacer numerosas demandas culturales en Cantabria, muchas de ellas con compromisos firmes por parte de la Administración Central como es la realización de un Archivo Histórico o la reproducción de las Cuevas de Altamira, justifica indudablemente que parte de los recursos del uno por ciento cultural de la Administración Central tengan como objetivo nuestra región.

El Mercado del Este, el Balneario de La Hermida, los cascos históricos de nuestras villas marineras o del interior, el Camino de Santiago por la costa, el Patrimonio Religioso, las numerosas torres, castillos o casas fuertes, yacimientos arqueológicos como La Garma o Julióbriga, Santillana del mar como futuro Patrimonio de la Humanidad..., son escenarios en los que las inversiones de la Administración Central pueden jugar un importante papel a la hora de confluir con los esfuerzos de otras Administraciones o de la iniciativa privada en la conservación del Patrimonio.

Por todo ello, presentamos la siguiente proposición no de ley.

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabora una relación de posibles actuaciones de la Administración Central en Cantabria a cargo del uno por ciento cultural contemplado en la Ley del Patrimonio Histórico de 1985 para el quinquenio 1996-2000 y las requiera de los Ministerios de Cultura y Fomento.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, entre esas actuaciones, incluya la de la realización del Archivo Histórico en cumplimiento del compromiso adquirido en su día por el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Cantabria.

En Santander, a 16 de diciembre de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA DE VALORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 162).

[43158]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 162, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a adaptación a la normativa comunitaria de valorización y protección de productos agroalimentarios y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43158]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos y, especialmente durante el mes de diciembre se ha venido desarrollando por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca una serie de campañas de promoción para impulsar el distintivo de Calidad Cantabria, como desarrollo del Decreto 4/1992 por el que se regulaba tal denominación.

Esta iniciativa, sin embargo, va en contra de lo establecido en el artículo 30 del Tratado de Roma de la Unión Europea y de los Reglamentos Comunitarios de Valorización y Protección de Productos Agroalimenticios de carácter específico, que sólo admiten Denominaciones de Origen en función de la calidad intrínseca de los productos y no de las denominaciones genéricas que se atribuyen a aquellos que se comercializan con los distintivos Calidad Cantabria, Alimentos de España, Galicia Calidade, Alimentos de Bretaña, etc.

Por otro lado, la inclusión indiscriminada de productos de cualquier naturaleza bajo una denominación puramente geográfica, además de ir contra el principio de la unidad de mercado y la libre circulación de mercancías, no presupone en absoluto el que los citados productos reúnan las condiciones formales, higiénicas, nutricionales o sanitarias necesarias para resaltar su singularidad y calidad específica.

Por todo ello, no se entiende cómo la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca sigue insistiendo en el empleo de un instrumento de promoción como el de Calidad Cantabria que está fuera del marco legal, perjudica a las auténticas Denominaciones de Origen y que Cantabria sólo ha desarrollado con los quesos de Áliva, Liébana y Bejes-Tresviso-, y bloquea la necesaria ampliación de estas Denominaciones de Origen a otros productos agroalimentarios y pesqueros de nuestra tierra, con las debidas garantías de control y seguimiento por parte de los Consejos Reguladores específicos y de las Administraciones correspondientes.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a adaptar las iniciativas de valorización y protección de productos agroalimenti-

cios de carácter específico a la normativa comunitaria.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle las Denominaciones de Origen y los Consejos Reguladores de las mismas, así como las Indicaciones Geográficas Protegidas y las Certificaciones de Especificidad, en cuantos productos agrícolas, ganaderos y pesqueros de Cantabria lo requieran por razones de calidad y singularidad.

En Santander a 12 de diciembre de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P de IUCAN"

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

TRATAMIENTOS REALIZADOS PARA EL CONTROL DE EMISIONES, ESCORIAS Y CENIZAS EN LA INCINERADORA DE MERUELO. (Nº 239).

[510869]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 239, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a tratamientos realizados para el control de emisiones, escorias y cenizas en la incineradora de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510869]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre el control de emisiones, escorias y cenizas en la incineradora de Meruelo, para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escorias y cenizas, tóxicas y peligrosas, según la legislación europea (Decisión del Consejo del 22 de Diciembre de 1994, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del art. 1 de la Directiva 91/689/CEE relativa a los residuos peligrosos (94/904/CEE) y estatal (R.D. 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (Anexo I), resultantes del lavado de gases y residuos de combustión carecían de analítica y han venido siendo consideradas inocuas por los gestores de la incineradora de residuos hospitalarios de Meruelo hasta principios de 1995 siendo vertidas directamente en el vertedero de residuos sólidos urbanos allí existente que carece de celdas de seguridad o cualquier otro tipo de adecuación que reúna las condiciones para ser considerado un vertedero de seguridad.

Esta situación trató de resolverse con la aprobación de la obligada Declaración de Impacto Ambiental (BOC del 30 de Marzo de 1995) después de más de cuatro años de funcionamiento sin cumplir requisito tan elemental y la Consejería se comprometió a realizar análisis periódicos y diversos, incluyendo la caracterización de las escorias y cenizas.

Sin embargo, hasta la fecha se carece de información concreta al respecto y persisten las dudas sobre la existencia del tratamiento más adecuado a las exigencias comunitarias y a la prevención de los impactos ambientales que puedan producirse sobre el entorno y las poblaciones próximas.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno.

¿Cuáles han sido los tratamientos realizados para el control periódico de emisiones, escorias y cenizas producidas por la incineradora de residuos hospitalarios de Meruelo?

En Santander, a 16 de diciembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CALENDARIO DE CONSTRUCCIÓN DE 400 VIVIENDAS SOCIALES Y FECHA DE ENTREGA. (Nº 284).

[530536]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 284, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a calendario de construcción de 400 viviendas sociales y fecha de entrega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530536]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Miguel Ángel Revilla, prometió en el comienzo de su actividad como miembro del Ejecutivo Regional que a lo largo de la legislatura promovería 400 viviendas sociales, de las llamadas baratas, en la ciudad de Torrelavega.

Ha pasado más de año y medio de esta promesa y, sin embargo, no se ha concretado la construcción de una sola vivienda social en la segunda ciudad de Cantabria, cuando al menos tenían que estar iniciadas prácticamente la mitad de las prometidas por el referido Consejero y Vicepresidente.

Por ello, entendiendo que podamos estar ante una nueva promesa incumplida, lo que es grave en este caso ya que se estaría jugando con las aspiraciones de gran número de familias que aspiran a una vivienda social barata, es por lo que preguntamos:

- Si el Consejero de Obras Públicas mantiene su promesa que está recogida en los medios de comunicación escritos y, en caso afirmativo, calendario de construcción de las referidas 400 viviendas sociales y fecha posible de entrega a los beneficiarios.

Santander, 16 de diciembre de 1996

Fdo: José Manuel Becerril Rodríguez".

ENTREGA DE ESCRITURAS A ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS EN EL POLÍGONO DE EL ZAPATÓN. (Nº 285).

[530537]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 285, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a entrega de escrituras a adjudicatarios de viviendas en el polígono de El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530537]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo

de Gobierno para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el anterior Gobierno se dió la oportunidad a los adjudicatarios de viviendas en el polígono de El Zapatón de Torrelavega de adquirir de una sola vez (y no en pagos aplazados) sus viviendas, propuesta que fue aprovechada por un número no determinado de personas.

Sin embargo, al día de hoy -y han pasado dos o más años-, los adjudicatarios que abonaron en su integridad el precio de la vivienda no han recibido las escrituras correspondientes, razón por la cual preguntamos:

- Previsiones sobre la entrega de las citadas escrituras, así como número y datos personales sobre los propietarios afectados.

Santander, 16 de diciembre de 1996

Fdo. José Manuel Becerril Rodríguez"

COSTE DE LOS CAÑONES DE NIEVE ARTIFICIAL ADQUIRIDOS POR CANTUR Y OTROS EXTREMOS. (Nº 286).

[530927]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 286, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste de los cañones de nieve artificial adquiridos por Cantur y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530927]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coste económico de los cañones generadores de nieve artificial adquiridos por CANTUR, hace una década, con destino a la Estación Invernal del Alto Campoo.

Gasto económico que supuso el suministro de energía eléctrica con destino al funcionamiento de dichos cañones.

Media aproximada de días al año que han funcionado dichos cañones de nieve.

¿Considera el Consejo de Gobierno Regional que han funcionado adecuadamente los cañones de nieve de Brañavieja?

Planes que tiene el Consejo de Gobierno de cara al futuro para la generación de nieve artificial en la Estación Invernal del Alto Campoo.

En Santander, a 17 de diciembre de 1996

Firmado."

ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE PROPUESTAS DE LOCALIZACIÓN DEL VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES EN CAMPÓO. (Nº 287).

[530801]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 287, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, relativa a estudios técnicos y de

propuestas de localización del vertedero de residuos inertes en Campoo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inversiones y transferencias de capital de la Consejería de Medio Ambiente a la Empresa de Residuos de Cantabria contemplan para 1997 en el concepto presupuestario 741.1, dentro del programa de "situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores" la cantidad de 28.800.000 pesetas para la localización de un vertedero de residuos inertes en la zona de Campoo.

Este retraso en la ejecución de un proyecto que debería haberse realizado en el año 1996 y que como tal figuraba con su consignación económica en los presupuestos de ese año, es uno más de los ejemplos de la limitada capacidad de gestión de la Consejería de Medio Ambiente en la ejecución del gasto, que no ha remitido, además, estudios técnicos, ni propuesta de localización alguna sobre el vertedero citado, que no sólo resolvería problemas ambientales y necesidades de tratamiento de residuos urgentes, sino que también contribuiría a la creación de empleo y la dinamización económica de la comarca de Campoo.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los estudios técnicos y propuestas de localización del vertedero de residuos inertes en Campoo?

En Santander a 5 de diciembre de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(del 11 al 18 de diciembre de 1996)

Día 12:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 13:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 18:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión no permanente sobre SNIACE.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 11 al 18 de diciembre de 1996)

Día 13:

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA solicitando de la Presidencia la convocatoria de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para tramitar la proposición no de ley de reprobación del Consejero de Cultura y Deporte.

Día 16:

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a calendario de construcción de 400 viviendas sociales y fecha de entrega.

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a entrega de escrituras a adjudicatarios de viviendas en el Polígono de El Zapatón.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia del convenio con la UNED y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a coste de los cañones de nieve artificial adquiridos por CANTUR y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley relativa a relación de actuaciones en Cantabria de los Ministerios de Educación y Cultura y de Fomento a cargo del uno por ciento

cultural en los Presupuestos Generales del Estado.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a tratamientos realizados para el control de emisiones, escorias y cenizas en la incineradora de Meruelo.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta escrita relativa a estudios técnicos y propuestas de localización del vertedero de residuos inertes en Campoo.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la contratación de personal y la negociación de las condiciones laborales en el Palacio de Festivales.

Día 17:

- Enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. Socialista, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley relativa a adaptación a la normativa comunitaria de valorización y protección de productos agroalimentarios y otros extremos.

- Enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporados al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. de IUCAN, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

- Votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen, pretenden defender en el Pleno los GG.PP. Popular y Regionalista, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

- Enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporados al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. de UPCA, correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

Día 18:

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a porcentaje de crecimiento de la inmigración de mujeres en Cantabria en los últimos dos años y otros extremos.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)